

F 2346

30

LA RUTINA EN LA ENSEÑANZA.

Los profesores en las Universidades y colejos son generalmente rutineros. Aunque pase el tiempo, y pasando adelanten los conocimientos en las ciencias, ellos siguen enseñando por el mismo libro por donde enseñaron una vez, y sucede que la juventud que con ellos aprende se encuentra al fin de su carrera con conocimientos históricos en lugar de los conocimientos aplicables en la época en que vive. Se le inculcan principios que desconocidos para otra jeneracion era necesario demostrarlos para que los admitiese; pero que hoy son lugares comunes que nadie ignora; y al lado de estos principios se insinuan errores que consagraban los libros viejos y que han disipado las luces modernas. El catedrático, a fuerza de leer las mismas cosas y de creer en ellas, como cree todo el que enseña, las tiene como dogmas, acostumbra su razon a admitirlas, y piensa que nada hai mas que saber acerca de ellas. Esta es la regla jeneral, que tiene pocas escepciones; y por esa razon no es raro que un jóven que ha concluido su carrera, sea un ente exótico en una sociedad de hombres ilustrados; que estrañe las mejoras que no comprende, y quiera ajustar las cosas a las reglas que se aplicaban a ellas en otra época.

Esto es muy comun en los que enseñan y estudian las ciencias políticas, sobre todo; y por esta razon son para ellos novedades incomprensibles los principios que son moneda corriente para los hombres que siguen la civilizacion y las luces en los progresos asombrosos que hacen en este siglo. Nos permitimos, pues, llamar la atencion de nuestros lectores a estas observaciones, para que ellas produzcan el efecto saludable de corregir a los rutineros, y de despertar la intelijencia de la juventud adormecida por la influencia prestigiosa de un catedrático.

El que está encargado de instruir a la juventud en las ciencias políticas, el que enseña a los miembros de la jeneracion nueva el modo de gobernar los pueblos, debe analizar las sociedades, las constituciones de ellas, la lejislacion practica que arregla las relaciones de sus miembros; y notando lo absurdo, y demostrando lo útil, fijar los principios prácticos que constituyen la ciencia, que forman la razon del hombre público que debe encargarse del manejo de los negocios nacionales. Así es como pueden enseñarse con provecho las ciencias políticas, así es como de los discípulos pueden sacarse hombres útiles a la sociedad; hombres que pueden adelantar, y aprovechar los conocimientos adquiridos en bien de sus semejantes; hombres que no sean por sus ideas un anacronismo en la época en que viven.

Políticos de Rousseau, de Montesquieu, de Lepage, de Benjamin Constant, y de otros autores que enunciaron algunas verdades y consagraron innumerables errores; economistas de Ghanil, de Malthus, de Flores Estrada y de Juan B. Say, algunos profesores no van mas allá de las ideas de aquellos hombres, cuyas cabezas creen que pensaron todo lo que habia que pensar, que combinaron todo lo que habia que combinar. No es, pues, estraño que a tales maestros, y a los discípulos que aprenden de ellos, les sorprendan las reformas que se

cimos, y el deseo de remediar el mal nos pone la pluma en la mano para publicarlo.

No se crea por esto que no hacemos honrosas escepciones de la regla jeneral. Ciudadanos poseemos de clara intelljencia y de distinguidos talentos, que tienen un saber maduro, y hacen uso de él para formar combinaciones importantes, o para mejorar con sus observaciones prácticas las que otros hacen. Les hacemos el honor debido a los que lo merecen, y veremos con gusto que aquellos, a quienes nuestras reflexiones pueden comprender, hacen uso de ellas para corregirse.

Quiera el cielo que la enseñanza de las ciencias políticas sea tal en lo sucesivo, que forme estadistas y no declamadores. Para que así suceda, los hombres encargados de la instruccion pública debieran adoptar el medio de dictar sus cursos haciendo aplicacion de sus principios al pais en que viven, en lugar de hacer aprender de memoria los capitulos de un libro cualquiera.

EL GOBIERNO Y LOS NEGOCIOS DE SU COMPETENCIA.

SEGUNDO ARTICULO.

Las clases trabajadoras experimentan en Europa un malestar, por falta de trabajo, que ha hecho pensar a los gobiernos en reglamentar el trabajo y en fundar talleres nacionales, en donde proporcionarlo a los que no lo encuentran en los talleres de la industria privada. Lord Ashley en Inglaterra, y los romancistas en Francia acudieron a una propaganda en favor de los obreros, que ha recabado de los gobiernos medidas para fijar las horas de trabajo, y organizarlo en los establecimientos de los particulares por una regla jeneral.

Absurdo nos parece lo que ya se ha hecho en Inglaterra, y lo que se pretende hacer en Francia, y no creemos que este sea un objeto de competencia del gobierno. La intervencion en él, lejos de ser provechosa, será sumamente perjudicial; será un error, consecuencia de otros errores, y que conducirá todavía a otros mayores.

Cuando la industria y el comercio son libres, cuando se puede producir sin trabas, y comprar y vender a todo el mundo, el trabajo no puede faltar al hombre en un pais cualquiera, porque siempre habrá demanda suficiente para la produccion nacional suficiente

lles públicos brazos que trabajarán mejor en talleres particulares? ¿O será que el gobierno va a vender mas barato que los particulares, y por esta razon venderá con preferencia a ellos? Este seria otro disparate; seria hacer una concurrencia nociva a la industria nacional.

No hallamos ninguna razon plausible para justificar lo que se ha hecho, y lo que todavía se pretende hacer en Europa sobre este negocio; y vemos a esos gobiernos cometiendo nuevos errores por sostener los antiguos. Y como el ejemplo de aquellas naciones ilustradas tiene siempre notable influencia en las resoluciones de los gobiernos de América, nos apresuramos a rechazar esos absurdos que deshonan la civilizacion. Que la Inglaterra y la Francia, que las naciones todas de la vieja Europa deroguen sus leyes de navegacion; que dejen libre el acceso a sus puertos a los buques de todos los Estados; que destruyan los derechos protectores, y establezcan de esta manera el libre cambio; y esa poblacion indijente, esas masas conducidas a la revolucion por el hambre, esos proletarios dispuestos a lanzarse en las aventuras de las conmociones populares, encontrarán trabajo, ganarán con él, y se moralizarán ganando. Si, ganando se moraliza el hombre; porque el deseo de la ganancia trae la consagracion al trabajo, y el trabajo es una de las bases mas sólidas de la moral.

No hallamos modo de justificar las disposiciones que fijan las horas que el obrero debe trabajar en un taller. Esto es pretender que el débil trabaje como el fuerte, o que el fuerte trabaje tan poco como el débil. Esto no puede estar sujeto a reglas jenerales. Es el hombre industrioso, que ocupa al obrero, quien puede graduar las fuerzas, quien puede fijar las horas para el trabajo del obrero. Se dirá que la experiencia ha acreditado que se abusa, que se exige del individuo mas de lo que él puede hacer. Esto es lo que dice Lord

Este por las leyes por el REALE

Tenemos La asamblea reunion moderada sesion y establecimiento Inmediata portico de ron la Rey 3 a 400 plaza de la muelle de Lamar departam que habia La Sic ro caduc La Pr de la Dis La con cada. Es

economistas de Ghanil, de Malthus, de Flores Estrada y de Juan B. Say, algunos profesores no van mas allá de las ideas de aquellos hombres, cuyas cabezas creen que pensaron todo lo que habia que pensar, que combinaron todo lo que habia que combinar. No es, pues, extraño que á tales maestros, y á los discípulos de tales maestros, les sorprendan las reformas que se emprendan por los hombres inteligentes; por las capacidades que se encargan de promover la mejora de la constitucion y de las leyes del país. Debe ser así; no fueron ellas concebidas por los hombres á quienes deben sus pensamientos, no estan en el libro que es su oráculo; no pueden, por consiguiente, ser buenas.

Cualquiera que haya presenciado por algun tiempo las discusiones de nuestras cámaras legislativas, reconocerá la exactitud de las observaciones que preceden, y la necesidad de que los profesores varien su método de enseñanza, haciendo aplicaciones de los principios que enseñan á las sociedades modernas; formando hombres prácticos, que sepan el uso que se puede hacer de lo que aprenden cuando se hallen encargados de los negocios públicos, y que no sean meros recitadores de teorías utópicas, ó de declamaciones hijas del sentimentalismo.

Veráanse frecuentemente en nuestras Cámaras hombres que enuncian en sus discursos muchas verdades importantes que son incapaces de formularlas en una disposicion legislativa; para quienes es imposible hacer aplicaciones de ellas á las necesidades de la sociedad. Porqué? Porque han carecido de la enseñanza práctica; porque no se les ha formado el hábito de examinar las necesidades que los principios estan destinados á consultar; porque no se les han indicado todas las relaciones que hai entre estas necesidades para que puedan organizar un sistema que atienda á todas ellas. Así sucede que un jóven que en brillantes frases, y con entusiasta presuncion enuncia muchas verdades importantes, no sabe redactar un proyecto de lei bien combinado y que consulte todas las necesidades y todas las relaciones de las cosas á que se refiere.

En negocios económicos y fiscales, se oirá á los legisladores hablar con encomios de las ventajas del comercio libre, de los beneficios que á la circulacion proporcionan los haneos, de la conveniencia de afianzar el crédito publico, de la necesidad de un buen sistema tributario y administrativo, para que no se grave la nacion con contribuciones enemigas de la produccion y que los caudales públicos se administren con arreglo, honradez y pureza. Todo esto está muy bueno, todo esto es corriente; pero vamos á practicarlo, vamos á formularlo en una lei que pueda ponerse en ejecucion, y que llenetodos los objetos que debe atender. Aquí encalla el saber, aquí termina la ciencia de esa especie de políticos. Su saber está verde todavía, las verdades que enuncian no son bien comprendidas por ellos, pues lo que bien se concibe bien se espresa, y lo que se sabe hacer se puede siempre hacer.

No se molesten nuestros compatriotas á quienes estas observaciones pueden aplicarse. Sirvanles para meditar sobre la necesidad de formarse para las funciones importantes de los puestos públicos, para reconocer que deben consagrarse á examinar la sociedad y las cosas de la sociedad sobre las cuales pueden ejercitarse sus ideas, no para disgustarse con nosotros, que no escribimos para censurar particularmente á nadie, ni para menguar reputaciones parlamentarias. La experiencia de muchos años nos ha acreditado lo que de-

Quando la industria y el comercio son libres, cuando se puede producir sin trabas, y comprar y vender á todo el mundo, el trabajo no puede saltar al hombre en un país cualquiera, porque siempre habrá demanda de la produccion nacional suficiente para exigir el empleo de los brazos de todos sus habitantes. Dejar libre la produccion, y dejar libres los medios de cambiarla son, pues, las únicas medidas efectivas para proporcionar ocupacion á las clases trabajadoras; y es un error pretender que ellas la tengan sin consultar al fácil cambio del producto de esta ocupacion.

Talleres nacionales para dar ocupacion á los obreros que no la encuentran en los talleres de los particulares! ¿Por qué no la encuentran? Porque no hai bastante demanda de la produccion nacional; porque la produccion extranjera es excluida del mercado nacional, y se destruyen los alicientes y las facilidades para cambiarla por los productos del país.

No es, pues, hacer nuevos disparates lo que se necesita; es remediar los que causan el malestar. No es en los delirios del comunismo, es en los principios de Cobden y de Bastiat que está el remedio.

Libertad en todo es lo que se necesita. La produccion no es necesario fomentarla por estos medios; basta quitarle los estorbos que la embarazan para que ella se desarrolle; y dando ocupacion á los brazos, traiga consigo la riqueza, la paz y el bienestar de las sociedades.

¿Qué producirá un gobierno en los talleres nacionales? Producirá indudablemente artefactos iguales á los de los talleres privados; y los producirá para venderlos en los mismos términos que los productos de la industria particular. Para venderlos es necesario que haya demanda de ellos; y si hai esta demanda en los almacenes del gobierno, la habrá de la misma manera en los almacenes de los particulares. Si estos hubieran sido los productores, venderian lo mismo que vende el gobierno, y habrian ocupado los brazos para producir lo que han de vender. ¿A qué fin ocupar en ta-

que ocupa al obrero, quien puede graduar las fuerzas, quien puede fijar las horas para el trabajo del obrero. Se dirá que la experiencia ha acreditado que se abusa, que se exige del individuo mas de lo que él puede hacer. Esto es lo que dice Lord Ashley. Pero se abusa porque el fabricante forma una clase privilegiada; porque los derechos protectores lo colocan en la posicion de un monopolista; porque su monopolio garantido por las leyes de aduana impide la concurrencia y los beneficios que ella trae para el empleo de los brazos. Por esta razon es que se abusa; porque el gobierno es quien abusa manteniendo tales leyes, y quiere paliar los abusos que ocasionan sus leyes con una aparente filantropia injuriosa á los principios.

En Francia, el gobierno sostiene el monopolio del tabaco con el pretexto de dar ocupacion á los obreros en las manufacturas de cigarros, como si los particulares no fundaran tambien manufacturas de cigarros siendo permitida la importacion del tabaco, como si solo el gobierno pudiera ser diestro fabricante de cigarros.

Véase que razones tan miserables son las que sostienen las trabas de la industria; véase como aun en los pueblos mas ilustrados un error hace cometer otro error; porque no se tiene el valor de ir á la causa del mal, y extirparlo allí.

Entre nosotros, se conceden primas á los que exporten ciertos productos; se conceden estas primas para que el trabajo del granadino se emplee en crear estos productos, se ocupe en exportarlos. ¿Por qué se hace esto? Porque estos productos no se exportan; porque, sin embargo, conviene que se exporten, y que el trabajo de los granadinos se emplee en crearlos. Hagamos, pues, lo que debemos hacer: quitemos el diezmo, que es la rémora de la produccion, que es la que impide que el trabajo se dedique á ella. No es cometer nuevos errores, es destruir los antiguos lo que se necesita.

(Continuará.)

En el número 2. Florentino González los partidos; es el reconciliacion para espresáramos, tenía esa era la verdad.

Muchos hechos que el señor Flores dente de la Nueva el bien de todos los prosperidad y la gl

Hai entre los bu ble, el jurado. La garantía que tien dos en la imparcial mos los escolen. I

las partes á los in quedan son los ju que no le da gar

desagradan á nu realmente electo

tiás; y razon ti consideras esta c

¿Qué mas pue se les presentan lugar se les dan partes.

¡Cuán felices pudiésemos tener hombre de qui de todos nosa

llas garantías jueces! ¡Cuan lograr bien tan

será posible su pre; pero ahor ella? No hai q

una imperdonab sica de insensate porque no hai

ra sincerament. Pocos hombres aquella noble

ha confiado D mas pura ó r valientes y ho

¡Veamos, p que le dé tan jueces á los in dades que ex lar. Eso hon telijencia, he en primer lu

Los presid